

28 de ABRIL

Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

con sindicatos
el trabajo es
más seguro

POR EL PLENO EMPLEO
SIN RENUNCIAR A LA
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

CON SINDICATOS, EL TRABAJO ES MÁS SEGURO

Por el pleno empleo, sin renunciar a la seguridad y salud en el trabajo

► CCOO de Castilla-La Mancha celebra el 28 de abril el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo en una jornada

en la que se reconoce a quienes han perdido su vida y la salud mientras desarrollaban su actividad laboral debido

a unas condiciones inadecuadas. Asimismo, esta jornada sirve para poner de manifiesto la necesidad de evitar dichos

daños con una llamada a la responsabilidad de empresarios, trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

Como cada año, el 28 de abril es un día con un doble objetivo para los sindicatos: un recuerdo y reconocimiento a los que han perdido su vida y salud en el trabajo bajo unas condiciones inadecuadas y, precisamente por ello, una jornada para poner en evidencia que los daños derivados del trabajo son evitables y que los empresarios y poderes públicos tienen grandes responsabilidades en su prevención.

Este año, caracterizado por los duros efectos de la crisis económica que venimos padeciendo desde finales de 2007, se ha cobrado día a día importantes cifras de destrucción de empleos y ha alimentado los recortes en los derechos de los trabajadores y la precarización de las relaciones laborales. Las reformas realizadas por el Gobierno de España colocan a los trabajadores en una situación más precaria frente al mayor poder del que dotan a los empleadores.

La necesidad de crear empleo, propicia que otras obligaciones o deberes para con los trabajadores, cedan en importancia. El estímulo a la creación de empleo y riqueza, contribuye en cierta manera a que las autoridades sean más laxas en exigir el pago de sanciones por infracciones o que los controles sean menos exigentes.

Que nadie se equivoque

Las reformas legales y el impulso de las medidas preventivas desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y de los de programas nacionales o territoriales para el estudio y control de los daños del trabajo, han propiciado el descenso continuado de



En España, fallecen cada día dos trabajadores como consecuencia de su trabajo/CCOO

los índices de siniestralidad.

Pero hay que tener en cuenta que durante los últimos dos años, con la crisis, ha disminuido la intensidad de mano de obra en sectores de mayor riesgo y accidentalidad, a la vez que se ha expulsado del mercado a los trabajadores temporales o que reforzaban las demandas en momentos de mayor intensidad de trabajo; todo ello, contribuye al descenso en las cifras de daños.

Esto, no nos ha de hacer bajar la guardia, las circunstancias de un momento de baja productividad no nos pueden hacer confundir la perspectiva y que tengamos la idea que se ha ganado la batalla frente a la siniestralidad. Siguen manifestándose cifras elevadas e inaceptables de accidentes y enfermedades.

En España, fallecen cada día

dos trabajadores como consecuencia de su trabajo, 13 sufren un accidente de trabajo grave durante su jornada y 1.503 tienen un accidente de trabajo leve en el transcurso de su actividad. Igualmente, cada día son víctimas de una enfermedad profesional en España 46 personas.

LAS CIRCUNSTANCIAS DE UN MOMENTO DE BAJA PRODUCTIVIDAD NO NOS PUEDEN HACER CONFUNDIR LA PERSPECTIVA Y QUE TENGAMOS LA IDEA QUE SE HA GANADO LA BATALLA FRENTE A LA SINIESTRALIDAD

Ello sumado a un creciente subregistro de enfermedades y ocultación de daños. Por tanto, sin un sistema bien asentado de

la prevención, con la implicación de todos los participantes, no obtendremos unos resultados donde la ausencia de daño sea el objetivo de excelencia.

Más enfermedades profesionales sin baja

No es concebible que la declaración de enfermedades profesionales con baja haya disminuido en paralelo a la caída de los accidentes, ya que en el caso de la enfermedades, desde la exposición a los efectos, existe un periodo de latencia de años, por lo que no se puede manifestar un resultado tan evidente de descenso en tan corto espacio de tiempo tras la exposición.

Cuanto más si tenemos en cuenta que las Enfermedades Profesionales sin baja, es decir

sin coste, han aumentado enormemente.

Tampoco es de recibo que la epidemia de los expuestos al amianto quede silenciada en el duelo de las familias que pierden a sus miembros sin que exista una compensación, un reconocimiento, una acción colectiva y un trabajo serio y en profundidad por poner coto a este problema de salud pública.

Lo mismo que los enfermos por el amianto, los cánceres laborales, la sensibilización por exposición a químicos, etc. Pese a que desde Sanidad se reconocen más de 12.000 muertes anuales por cánceres profesionales, la falta de registro y conocimiento exhaustivo de sus causas, hace que la prevención y reducción de este tipo de morbilidad sea muy difícil. ►►

28 de ABRIL

Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

con sindicatos
el trabajo es
más seguro

POR EL PLENO EMPLEO
SIN RENUNCIAR A LA
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Las malas condiciones de trabajo están privando de calidad de vida a los expuestos, que ya no sólo se ciñen a los trabajos en sectores conocidos como la minería, sino que han aflorado más casos en otros ámbitos, como la construcción, la manufactura industrial y otros. Las hipoacusias o sorderas profesionales, los problemas osteomusculares; son todas dolencias físicas que castigan inexorablemente a los trabajadores y trabajadoras, y que deben ser objeto de atención prioritaria por los poderes públicos.

Hoy día se tiene consciencia de otros daños, que aunque denominamos emergentes, siempre han acompañado al ser humano en su actividad productiva por cuenta de terceros, los denominados riesgos psicosociales: trabajo a turnos, ritmos de trabajo a demanda, la competitividad, la retribución por objetivos, la precariedad y alta rotación en los empleos, la falta de seguridad en los puestos de trabajo, el desempleo. Todos modelos de empleo y organización del trabajo que propician que la organizaciones sean el caldo de cultivo de "agentes patógenos" que producen enfermedades tales como: el estrés, la fatiga crónica, el envejecimiento prematuro, el síndrome del quemado o la violencia en el trabajo.

El objetivo de crear empleo para dar colocación al 20 % de personas activas que carecen de una ocupación remunerada, no nos ha de hacer bajar la guardia.

Aunque lo anterior es inaplazable, también lo es el garantizar que quien va al trabajo, volverá del mismo en las mismas condiciones físicas y psíquicas en las que fue; lo que es más, el trabajo ha de servir no para que la persona sienta contradicciones, sino para que satisfaga sus necesidades de forma digna y razonable.

Para ello, las condiciones de ejecución del mismo han de permitir la participación constante y la manifestación permanente de los aspectos de mejora por parte de quien realiza la actividad productiva para mejorar la realidad.

Actividades en la región

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, CCOO de Castilla-La Mancha llevará a cabo diversos actos en la región.

En cada capital de provincia, tendrá lugar una concentración sindical conjunta con la UGT. En éstas, los delegados y delegadas de ambos sindicatos mostrarán sus 'tarjetas' a la siniestralidad en cada provincia, como símbolo del rechazo unánime de una sociedad en contra de quienes incumplen sus responsabilidades en materia de prevención y seguridad laboral, menospreciando con ello la vida de las personas.

Además, el gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha presentará la guía 'Intervención sindical en Salud Laboral' en cada provincia y colocará una pancarta en las sedes provinciales de CCOO con el lema 'Tenemos motivos'.

CCOO reclama a la Junta y a la patronal que no se escuden en la crisis para recortar en materia de salud

CCOO ha exigido a la Junta y a la patronal que no se recorte la dotación económica del Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y ha pedido una reunión de los firmantes para evaluar su desarrollo.

El secretario de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha, Jesús Camacho, ha advertido también "con crisis o sin crisis, la vida es lo primero" y ha exigido al Gobierno regional "que no aplique recortes" en la dotación presupuestaria del citado acuerdo.

A juicio de CCOO, el acuerdo suscrito en la primavera de 2008 por el Gobierno, CECAM, CCOO y UGT y con una dotación presupuestaria de 81 millones de euros para por cinco años de vigencia, está dando frutos.

Hemos pasado de 80 accidentes laborales mortales en 2007 a 35 en 2010, "y algo tendrán que ver las visitas a empresas y la formación en prevención", por lo que Camacho instó a todas las partes a "que no desfallezca nadie en el cumplimiento de sus compromisos".

Por su parte, la coordinadora del Gabinete regional de Salud Laboral, Raquel Payo, señaló que CCOO ha impartido formación en Prevención de Riesgos Laborales a 4.782 trabajadores y trabajadoras durante los años 2008, 2009 y 2010, y prevé formar a otros 2.300 este año.

Payo, que recaló que la formación es "imprescindible" para luchar contra la siniestralidad, indicó que CCOO hará "especial hincapié" en la formación de inmigrantes, "cuya tasa de accidentalidad mortal duplica la de los trabajadores nacionales"; y en la formación de jóvenes; así como potenciar la formación específica destinada a quienes trabajan con personas dependientes, y sobre trabajo a turnos y trabajo nocturno, entre otras.

Hoy día se tiene consciencia de otros daños que, aunque denominamos emergentes, siempre han acompañado al ser humano en su actividad productiva, los denominados riesgos psicosociales: trabajo a turnos, ritmos de trabajo a demanda, la competitividad, la retribución por objetivos, la precariedad y alta rotación en los empleos, la falta de seguridad en los puestos de trabajo, el desempleo... Todos modelos de empleo y de organización del trabajo que propician que las empresas sean caldo de cultivo de "agentes patógenos" que producen enfermedades como: el estrés, la fatiga crónica, el envejecimiento prematuro, el síndrome del quemado o la violencia en el trabajo.

El objetivo de crear empleo para dar **trabajo al mayor número de personas** activas que carecen de una ocupación remunerada, **no nos puede llevar a bajar** la guardia. Aunque dicho objetivo es inaplazable, también lo es el garantizar que quien va al trabajo vuelva en las mismas condiciones físicas y psíquicas en las que fue; es más, el trabajo ha de servir para que **las personas satisfagan** sus necesidades de forma digna y razonable. Para ello, las condiciones **de trabajo** han de permitir la participación constante y la manifestación permanente de los aspectos de mejora por parte de quien realiza la actividad productiva, **con el fin de aumentar la seguridad.**

CCOO

28 de ABRIL
Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CCOO

28 DE ABRIL
Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo
con sindicatos el trabajo es más seguro
2011

CCOO

POR EL PLENO EMPLEO SIN RENUNCIAR A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CCOO